

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SANTA ISABEL - TOLIMA

Calle 4 No. 2-18 parque principal Santa Isabel
Correo electrónico: j01prmpalsantaisabel@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3177775521

Santa Isabel (Tol), veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO DE ALIMENTOS. 73686408900120230096

DEMANDANTE: INGRID DAYANA CORTES LOPEZ representante legal de la menor
SALOME SOTO CORTES

DEMANDADO: GUSTAVO ALBERTO SOTO MORA
INTERLOCUTORIO No. 411

Como quiera que la parte demandante, no subsano las falencias observadas dentro del término de ley, de conformidad con el Art. 90 del C.G del P. se dispondrá su rechazo, ordenándose la entrega de sus anexos, sin necesidad de desglose y el archivo definitivo de las diligencias.

Por lo anterior el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda promovida por INGRID DAYANA CORTES LOPEZ representante legal de la menor SALOME SOTO CORTES en contra de GUSTAVO ALBERTO SOTO MORA.

SEGUNDO: EJECUTORIADO este proveído, vayan las presentes diligencias el archivo definitivo, previa anotación en el libro radiador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO RESTREPO TARQUINO

Juez

Firma escaneada conforme Decreto 491 del 28 de marzo de 2020.

ANOTACION POR ESTADO

la providencia anterior se notifica por Estado No. 79, hoy 22 de
noviembre de 2023

MARINELA ROSERO RODRIGUEZ
SECRETARIA